



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CORAZÓN

“La cultura del respeto, la responsabilidad y el autocuidado, nos hace mejores seres humanos”

Institución Educativa de carácter oficial adscrita a la Secretaría de Educación de Medellín.
NIT 900705111-0 DANE 105001026352 NÚCLEO EDUCATIVO 931



PROYECTOS INSTITUCIONALES 2025

PROYECTO CÁTEDRA DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

¿Cómo posibilitar que los estudiantes de la I. E. ¿El Corazón, transformen el arte en un recurso que les permita hacer uso productivo de sus habilidades estéticas y competencias sociales y comunicativas?

Se evidencia en el contexto que los estudiantes de la I.E. El Corazón, aunque tienen una oferta nutrida de actividades y eventos, además de organizaciones sociales y comunitarias en su sector, dedicadas al desarrollo de acciones desde el arte, no existe una real motivación para incluirse en dichos espacios. Es por esto por lo que la escuela se convierte en el lugar generador de la experiencia artística por medio de la implementación de actividades que despierten el interés en ellos para que se proyecten entrando a participar activamente en las ofertas culturales que se desarrollan en la comunidad.

JUSTIFICACIÓN

El arte en su máxima expresión se ha visto relegado a un oficio sin mayor relevancia dentro de diferentes entornos. La escuela no es un lugar que esté exento de esta problemática, por lo que se hace necesario implementar estrategias que canalicen la creación y la creatividad en los estudiantes, por medio de actividades que se ajusten a los requerimientos de bioseguridad para garantizar la salud de los estudiantes y jornadas de experimentación artística, tanto dentro como fuera de la jornada escolar.

La cátedra de Teatro y Artes Escénicas permite entonces que el estudiante incursione en esta modalidad de arte y lo emplee como una alternativa para ocupar su tiempo libre y potenciar las competencias comunicativas desde el lenguaje corporal, hablado y escrito. Además, le aporta compromiso y disciplina que redundan en rendimiento académico y comportamiento en el aula. Por lo tanto, la aplicación de este proyecto resulta de gran utilidad para los estudiantes, tanto en la parte académica como comportamental, canalizando sentimientos, emociones e ideas a través de la implementación de las diferentes disciplinas del arte con la ayuda y apoyo del facilitador del aprendizaje.

Así lo aseguran Joaquín Ahijón y Mar Cabrera en el libro, El teatro en las aulas como método pedagógico “el teatro en el aula fomenta la imaginación, la creatividad y la memoria de los estudiantes” (Ahijós, 2015). Estos autores plantean la actividad teatral como una alternativa que potencializa el desarrollo intelectual, social y cultural de los estudiantes.

MARCO TEÓRICO:

En el teatro todo cabe, es el espacio del ritual, del descubrimiento, y en cada representación cada obra revive mediada por múltiples circunstancias: el elenco, la escenografía, la sala, el propio público y hasta las condiciones sociopolíticas que la produjeron.” (Revista bitácora arquitectura, número 20

2010, pág. 1) "La cultura de un pueblo no se expresa por generación espontánea. Igual que los derechos, necesita espacios, concretos y simbólicos, donde ejercerse. Necesita herramientas para abrir canales de expresión, políticas para generar oportunidades, recursos para potenciar su producción y la participación de todos." (<http://edant.clarin.com/suplementos/arquitectura/2005/08/02/a-1025268.htm>).

Las artes escénicas forman parte de las bellas artes, es un medio, una opción, una forma de expresión del ser humano en donde hay un conjunto de otras bellas artes, a veces participan más a veces menos. Entre las que destacan son la danza, la música, la literatura; se hace una combinación muy bella de disciplina y entrega, muestra de talento. Es por eso que forman las artes escénicas un papel muy importante en la cultura ya que el público en la misma puesta en escena podrá apreciar varias disciplinas artísticas. La representación escénica da vida de modo natural a un texto. Se realiza mediante la transformación de los espacios y de los actores quienes representan a los personajes de determinada época con la participación activa del director, de los empleados y del público asistente. Para la representación se requiere un espacio ilusorio (escenario), el cual se logra con el montaje de una serie de superficies planas paralelas de frente al espectador organizadas en una planta libre. Estas superficies representan algún pasaje o lugar. A fin de dar mayor realismo se ambientan con elementos tridimensionales, como mobiliario, plantas artificiales, muros, columnas, puertas, puentes, etc.

Una definición más precisa de lo que se quiere decir es la que se encuentra a continuación:

El teatro.

Se denomina teatro a la rama del arte escénico, relacionado con la actuación, que representa historias frente a una audiencia usando una combinación de discurso, gestos, escenografía, música, sonido y espectáculo. Es también el género literario que comprende las obras concebidas en un escenario, ante un público. En adición a la narrativa común, el estilo de diálogo, el teatro también toma otras formas como la ópera, el ballet, el mimo, el teatro kabuki, la ópera china y la pantomima. Se llama también teatro al edificio destinado a la representación de estas obras dramáticas o a otros espectáculos escénicos. El término teatro proviene del griego Theatrón (lugar para contemplar).

Otra de las prácticas del arte escénico, es el arte de representar obras dramáticas. El término "drama", viene de la palabra griega que significa "hacer", y por esa razón se asocia normalmente a la idea de acción.

El teatro es un género literario, ya sea en prosa o en verso, normalmente dialogado, pensado para ser representado; las artes escénicas cubren todo lo relativo a la escritura de la obra teatral, la interpretación, la producción y los vestuarios y escenarios.

• Elementos básicos

El teatro como se ha podido observar, constituye un todo orgánico del que sus diferentes elementos forman una parte indisoluble. Esos elementos, no obstante, poseen cada uno características y leyes propias y, en función de la época, de la personalidad del director o de otras circunstancias, es habitual que se conceda a unos u otros una mayor relevancia dentro del conjunto, estos elementos son:

• Texto

Las obras dramáticas se escriben en diálogos y en primera persona, en el que existen las acciones que van entre paréntesis, (llamado lenguaje acotacional).

En la tradición occidental, el texto, la obra dramática, se ha considerado siempre la pieza esencial del teatro, llamado "el arte de la palabra". Dado que, de forma más matizada, esta orientación predomina también en las culturas orientales, cabe cuando menos admitir como justificada tal primacía. A este respecto deben hacerse, no obstante, dos consideraciones: en primer lugar, el texto no agota el hecho

teatral, pues una obra dramática no es teatro hasta que se representa, lo que implica como mínimo el elemento de la actuación; en segundo lugar, son numerosas las formas dramáticas arcaicas y los espectáculos modernos que prescinden por completo de la palabra o la subordinan a elementos cual la mímica, la expresión corporal, la danza, la música, el despliegue escénico.

El hecho de que la obra sólo adquiera plena vigencia en la representación determina además el carácter distintivo de la escritura dramática respecto a otros géneros literarios. La mayoría de los grandes dramaturgos de todos los tiempos, desde los clásicos griegos al inglés William Shakespeare, el francés Molière, el español Pedro Calderón de la Barca o el alemán Bertolt Brecht, basaron sus creaciones en un conocimiento directo y profundo de los recursos escénicos e interpretativos y en una sabia utilización de sus posibilidades.

- **Dirección**

La personalidad del director como artista creativo por derecho propio sólo se consolidó, según se apuntó anteriormente, a fines del siglo XIX. Su figura, de cualquier forma, había existido siempre, en cuanto responsable de la coordinación de los elementos que representan, desde la escenografía a la interpretación. A él corresponde, en definitiva, convertir el texto, si existe, en teatro, por medio de los procedimientos que juzgue precisos. Para inducir a la reflexión por los alemanes Bertolt Brecht y Erwin Piscator o el ascetismo del polaco Jerzy Grotowski.

- **Actuación**

Las técnicas de actuación han variado enormemente a lo largo de la historia y no siempre de manera uniforme. En el teatro occidental clásico, por ejemplo los grandes actores, los "monstruos sagrados", tendían a enfatizar las emociones con objeto de destacar el contenido de la obra, en *la comedia del arte* el intérprete dejaba rienda suelta a su instinto; los actores japoneses del *Nō* y *kabuki*, hacen patentes determinados estados de ánimo por medio de gestos simbólicos, bien de gran sutileza o deliberadamente exagerados.

En el teatro moderno se ha impuesto por lo general la orientación naturalista, en que el actor por medio de adquisición de técnicas corporales y psicológicas y del estudio de sí mismo y del personaje, procura recrear en escena la personalidad de éste. Tal opción, evolucionada en sus rasgos fundamentales a partir de las enseñanzas del ruso Konstantín Stanislavski y muy extendida en el ámbito cinematográfico, no es desde luego la única y en último extremo la elección de un estilo interpretativo depende de características del espectáculo y de las indicaciones del director.

Sin embargo, actualmente, a inicios del siglo XXI, la actuación teatral con tendencia naturalista está siendo replanteada seriamente. La teatralidad contemporánea requiere una crítica del naturalismo como simple reproducción del comportamiento humano, pero sin lazos con su entorno. Estas técnicas, llamadas actualmente extracotidianas implican una compleja síntesis de los signos escénicos.

- **Público**

Todo el trabajo de creación y representación que ejecutan respectivamente dramaturgos o autores, directores y actores, tienen como último destino el de ser contemplados por un público, sin cuya presencia y participación no hay teatro posible.

Es el público el que va a tener la apreciación final de la obra de teatro que se esté realizando, por el cual ellos entran en un ambiente de acción, suspenso, encanto o cualquier otro.

- **Teatro en la educación**

El teatro en el ámbito de la educación forma parte de las técnicas pedagógicas utilizadas para desarrollar las capacidades de expresión y comunicación de los alumnos centrándose no sólo en las habilidades lingüísticas de leer, escribir, escuchar o hablar sino, sobre todo, en la habilidad de **comunicar**.

Como recurso didáctico ha sido utilizado en todas las épocas y situaciones. Desde los diálogos teatrales creados *ex professo* por el humanista Juan Luis Vives para la enseñanza del latín a los universitarios durante el Renacimiento, hasta las modernas técnicas de dramatización que contemplan la enseñanza como un todo, en las cuales teoría y práctica se retroalimentan y se contemplan tanto los aspectos cognitivos de la formación como los aspectos afectivos, perceptivos, psicomotores, artísticos y sociales.

Sin embargo, el teatro no se puede reducir en la escuela a un mero instrumento didáctico. Para delimitar bien todas las facetas de la enseñanza del teatro en la educación se deberían abordar, desde un enfoque global, áreas de conocimiento que van desde la teoría literaria, la semiótica teatral, la didáctica de las lenguas, la animación lectora, el arte dramático y otras, hasta las relacionadas con los talleres de escritura, la expresión corporal, el fomento de la creatividad, la expresión artística o la educación emocional. Y lo que es más importante, tener en cuenta los aspectos metodológicos que ayudan el desarrollo de la capacidad de interrelación de todas estas formas de expresión por medio de la **interdisciplinariedad**.

MARCO LEGAL

La implementación de LA CÁTEDRA DE ARTES ESCÉNICAS, adscrita al área de educación artística está orientada bajo los lineamientos curriculares, en todos los niveles: básica, media y media-técnica como área obligatoria propuestos por el MEN, fundamentos para diseñar programas curriculares al interior del PEI. El Ministerio de Educación Nacional, establece competencias que inducen a la búsqueda de un desarrollo creativo, recursivo, teórico-práctico, social, humano, normas que permiten involucrar a los estudiantes, no solo desde su hacer, sino desde su pensar y sentir.

La ley general 115 de 1994 en sus artículos 23 y 31 dicen que “la educación artística es un área obligatoria y fundamental para el logro de los objetivos de la educación básica y media surge como una propuesta académica de suma importancia en el contexto de la educación colombiana”.

La Resolución 2343 del 5 de junio de 1966, establece los indicadores de logros específicos para la Educación Formal, atendiendo a la particularidad de cada PEI, en los términos del Art 73 de la Ley 115 de 1994. El Art 9 plantea el alcance de los Indicadores de logros curriculares por conjuntos de grados. Versión:

1 Actualización: 2010 Haciendo referencia a la Asamblea General de las Naciones Unidas: “...Reconociendo que el NIÑO, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión

•Art. 31. 1. “Los Estados partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas apropiadas para su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.

2)...respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento...”.

Constitución Política de Colombia:

Título II. “De los derechos, las garantías y los deberes”; Capítulo II, “De los derechos sociales, económicos y culturales”.

- Art. 44 “Son derechos fundamentales de los NIÑOS y NIÑAS: la vidala educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión”.
- Art. 52. El Estado fomentará las actividades de recreación, práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.

Ley General de Educación 115 de 1994:

- Título XI. Disposiciones varias, Capítulo I: Disposiciones especiales. Art. 204. Educación en el ambiente.

El proceso educativo se desarrolla en la familia, en el establecimiento educativo, en el ambiente y en la sociedad.

La educación en el ambiente es aquella que se practica en los espacios pedagógicos diferentes a los familiares y escolares mediante la utilización del tiempo libre de los educandos.

Son objetivos de esta práctica: a) Enseñar la utilización constructiva del tiempo libre para el perfeccionamiento personal y el servicio a la comunidad; b) Fomentar actividades de recreación, arte, cultura, deporte y semejantes, apropiados a la edad de los niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad, y c) Propiciar las formas asociativas para que los educandos complementen la educación ofrecida en la familia y en los establecimientos educativos.

Ley 1098 de 2006, código de la Infancia y la Adolescencia:

- Capítulo II. Derechos y libertades. Versión: 1 Actualización: 2010

Art. 30. Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes. Igualmente, tienen derecho a que se les reconozca, respete, y fomente el conocimiento y la vivencia de la cultura a la que pertenezcan.

- Título II. Garantía de derechos y prevención.

Capítulo I: Obligaciones de la familia, la sociedad y el estado.

Art. 42. Obligaciones especiales de las instituciones educativas. Para cumplir con su misión las instituciones educativas tendrán entre otras las siguientes obligaciones, según los siguientes numerales:

7. Respetar, permitir y fomentar la expresión y el conocimiento de las diversas culturas nacionales y extranjeras y organizar actividades culturales extracurriculares con la comunidad educativa para tal fin.

8. Estimular las manifestaciones e inclinaciones culturales de los niños, niñas y adolescentes, y promover su producción artística, científica y tecnológica.

Orientaciones Pedagógicas para la Educación Artística. Lineamientos curriculares de la Educación Artística MEN 2019.

“La Educación Artística es el campo de conocimiento, prácticas y emprendimiento que busca potenciar y desarrollar la sensibilidad, la experiencia estética, el pensamiento creativo y la expresión simbólica, a partir de manifestaciones materiales e inmateriales en contextos interculturales que se expresan desde lo sonoro, lo visual, lo corporal y lo literario, teniendo presentes nuestros modos de relacionarnos con el arte, la cultura y el patrimonio”

Ley 1170 de 2007

"por medio de la cual se expide la ley de teatro colombiano y se dictan otras disposiciones"

Artículo 2°. Actividad teatral. Para los fines de la presente ley se considerará como actividad teatral o escénica a toda representación de un hecho dramático o cómico, manifestado artísticamente a través de distintos géneros creativos e interpretativos según las siguientes pautas:

a) Que constituya un espectáculo público y sea llevado a cabo por trabajadores de teatro en forma directa, real, en tiempo presente y no a través de sus imágenes;

b) Que refleje alguna de las modalidades teatrales existentes o que fueren creadas tales como la tragedia, comedia, sainete, musical, Infantil, sala, calle, títeres, marionetas, expresión corporal, danza, improvisación, pantomima, narración oral, lecturas dramáticas, infantil, monólogos, circo teatro y otras que posean carácter experimental creativo y dinámico o sean susceptibles de adaptarse en el futuro escénico del país;

c) Que conforme una obra artística o escénica que implique la participación real y directa de uno o más actores compartiendo un espacio común con sus espectadores. Asimismo, forman parte de las manifestaciones y actividad teatral las creaciones dramáticas, críticas, investigaciones, documentaciones y enseñanzas afines al quehacer descrito en los incisos anteriores.

Artículo 13°. Promoción y educación. El Ministerio de Educación Nacional promocionará dentro de los programas académicos de los estudios de enseñanza primaria y media la cátedra escolar de Teatro y Artes Escénicas, orientada a que los niños y niñas y los jóvenes se apropien de esta actividad, conserven la cultura nacional y adopten desde la formación artística nuevas visiones de mundo y se formen como líderes sociales y comunitarios para el futuro del teatro y las Artes escénicas colombianas

MARCO CONCEPTUAL

ARTES ESCÉNICAS son todas las manifestaciones destinadas al estudio y práctica de cualquier forma de expresión capaz de inscribirse en la escena: el teatro, bailes folclóricos, la danza, la música (especialmente la ópera, la zarzuela, el teatro musical, los conciertos o recitales, etc.); y en general, cualquier manifestación del denominado mundo del espectáculo o que se lleve a cabo en algún tipo de espacio escénico, generalmente en las salas de espectáculos, cines o teatros pero también en cualquier espacio arquitectónico o urbanístico construido especialmente o habilitado ocasionalmente para realizar cualquier tipo de espectáculo en vivo, como ocurre con los espectáculos ambulantes como desfiles, procesiones de Semana Santa y multitud de ritos religiosos, fiestas populares, carnavales, o incluso las corridas de toros, tienen una clara dimensión escénica.

La Cátedra de Artes Escénicas en la Institución Educativa El Corazón, corresponde al área de educación artística, pero es transversal a todas las áreas del plan de estudios y está estructurada como una herramienta educativa que posibilita grandes estímulos a los sentidos y orienta a la formación de sujetos como seres culturales, históricos y sociales.

El proceso educativo en esta cátedra no solo está orientada a la sensibilidad o a la práctica de la vivencia estética, sino que al mismo tiempo se aprende a degustar con el hacer, permitiéndoles interactuar mejor con el universo, valorar el entorno, lo que hacemos, y lo que el otro hace, comprometiéndose a construir y a recrear sus propios sueños, fortaleciendo destrezas, creatividad, autonomía y respeto por la diferencia, lo anterior enmarcado en nuestro modelo pedagógico, teniendo en cuenta que la CÁTEDRA DE ARTES ESCÉNICAS, nos permite la formación de líderes en la solución concertada de problemas sociales de su comunidad, con capacidad para aportar a la construcción de una sociedad más justa, pacífica y tolerante acorde con la visión y la misión Institucional.

Algunas de las competencias básicas de la cátedra son:

- La competencia estética (valoración, sensibilidad, experiencia estética)
- La competencia expresiva (libertad, sentimientos, alegoría, pasión, emoción, ritmos)

- La competencia técnica (habilidad, destreza, dominio, etc.)
- La competencia interactiva (comunicación, aceptación, comprensión consigo mismo y con el entorno, relación)
- La competencia ideológica (identificación, diferenciación, tendencias, corrientes, estilos posturas artísticas)
- La competencia creativa (capacidad para soñar, pensar, diseñar, crear y proyectar.)

Con la implementación de la Cátedra de ARTES ESCÉNICAS en la Institución, pretendemos favorecer el desarrollo de la atención, estimular la percepción, la inteligencia y la memoria a corto y largo plazo, potenciar la imaginación y la creatividad lo que se constituye en una vía para desarrollar el sentido del orden, la participación, la cooperación y la comunicación.

OBJETIVO GENERAL

Posibilitar que los estudiantes de la I. E. El Corazón, transformen el arte en un recurso que les permita hacer uso productivo de sus habilidades estéticas y competencias sociales y comunicativas complementando su perfil profesional con estas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la participación voluntaria en el ámbito escénico de forma periódica dentro de la institución, para fomentar la participación de los estudiantes.
- Diversificar la vida cultural de la institución.
- Llevar a cabo varias muestras artísticas, que acojan a los estudiantes en general, de forma que se sientan involucrados y motivados a la participación dentro de ellas.

RESULTADOS ESPERADOS

- Que los estudiantes encuentren en el ARTE oportunidades para relacionarse positivamente con los demás.
- Una vinculación más proactiva de la comunidad educativa en los procesos artísticos desarrollados dentro de la institución educativa.
- Generar en la comunidad aledaña una imagen positiva desde las prácticas artísticas, fomentando comportamientos creativos, y dando paso a la relación de respeto y de sana convivencia de los estudiantes con sus compañeros.
- Desarrollo de una muestra de talentos finalizando el tercer periodo, donde se vinculen tanto docentes como estudiantes de todos los grados escolares de la institución educativa o en su defecto, en cada una de las jornadas escolares.
- Desvirtuar la práctica del ARTE como algo meramente recreativo, ya que es una experiencia lúdico-creativa que transforma al individuo enfocándolo hacia lo estético.
- Articulación de las prácticas artísticas en las actividades cotidianas de la institución, tales como; actos cívicos, festividades y conmemoraciones.

INDICADORES

Participación:
(N° estudiantes que se vinculan directa o indirectamente en procesos artísticos / N° estudiantes matriculados 2025) *100

METAS

Al finalizar el año escolar 2025 el 60% de los estudiantes están en capacidad de representar, exponer o presentar, muestras artísticas que contribuyan al mejoramiento en la comunicación y socialización de los mismos dentro de la institución.

POBLACIÓN BENEFICIADA

Todos los estudiantes de la Institución Educativa El Corazón que deseen pertenecer al proyecto y que muestren interés por realizar las diferentes actividades artísticas y pedagógicas.

También se beneficiarán la totalidad de los estudiantes y padres de familia, por medio de las muestras artísticas que se llevarán a cabo durante todo el año, buscando vincular a toda la comunidad educativa con estas actividades.

ÁREAS TRANSVERSALES

Desde el concepto del arte, el proyecto impacta transversalmente todas las áreas del saber atendiendo la necesidad del estudiante de comunicar, de socializar y de desarrollar las habilidades artísticas a fin de interiorizar los conceptos.

METODOLOGÍA

Se desarrollarán periódicamente actividades artísticas presenciales articuladas a otras áreas para potenciar las competencias sociales y comunicativas y que a su vez se vinculen a muestra artísticas dentro y fuera de la institución buscando una visibilización y empoderamiento del proyecto.

Alternando a esto se articula el trabajo con otros proyectos institucionales y se emplean herramientas tecnológicas que permitan un diálogo creativo logrando un engranaje que ayude a posicionar el proyecto.

Además de lo anterior se debe articular el proyecto con los diferentes grupos culturales que trabajan en la comunidad para fortalecer el trabajo interno y contextualizar las actividades escolares con el desarrollo comunitario y lograr que los habitantes del sector sientan que la institución hace parte de ellos, desarrollando una identidad territorial dentro y fuera de la escuela.

INSTITUCIONES EXTERNAS ARTICULADAS

Centro de Desarrollo Social Villa Laura.
JAC El Corazón.
Corporación Culturizzarte.
Fundación Dame la mano.

ACTIVIDADES

| N° | Actividades | Fecha dd/mm | Sede | Nivel/ Jornada | Evidencia |
|----|---|--|-------------|---|--|
| 1 | Presentación artística (accidente de tránsito) proyecto transversal con educación vial. Este se dará durante uno de los descansos de los estudiantes. | Mes de abril | Ambas sedes | Primaria y secundaria Ambas jornadas | Fotografías. Videos. |
| 2 | Presentaciones artísticas en los actos cívicos y/o celebraciones. | Fechas de actos cívicos y celebraciones programadas. | Ambas sedes | Primaria y secundaria Ambas jornadas | Fotografías. Videos. |
| 3 | Muestra de ejercicios u obras más significativas durante el segundo semestre (Se articulará al área de educación artística) | Mes de Octubre. | Ambas sedes | Primaria y secundaria Ambas jornadas | Fotografías y trabajos realizados en educación artística durante el año. |
| 4 | Musical o muestra de talentos de navidad. | Mes de noviembre. | Ambas sedes | Primaria y secundaria Ambas jornadas | Trabajo realizado por los estudiantes en cada grupo, muestra de villancicos. |

RECURSOS

1. Humanos:

Docentes, estudiantes, padres de familia, organizaciones culturales.

2. Económicos:

Materiales propios para el desarrollo de las actividades artísticas.

Apoyo de las directivas de la institución

3. Físicos o materiales:

Vestuario, escenografía, fotocopias, cartulina, pintacaritas, máscaras vinilos, pinceles, soportes para pinturas, entre otros relacionados con estas actividades y recursos tecnológicos.

4. Logísticos o institucional:

Sillas, auditorio, sonido, teatrino, cortinas, caballetes, conectividad, etc.

PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

| Concepto | Cantidad | Valor total \$ |
|-------------------------------|----------|----------------|
| Utilería disfraces | | 100.000 |
| Vestuario danza mujer | | 200.000 |
| Vestuario danza Hombre | | 200.000 |
| Total | | 500.000 |

Fuente de financiación recursos fondos de servicios educativos.

RESPONSABLES

| | |
|-------------------------------------|--|
| PREESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA | Yobanna Andrea Montoya Restrepo Diana Milena Muñoz García |
| BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA | Gonzalo De Jesús Jaramillo Villa, Walcer David Valencia Rodríguez, Juan Esteban Ochoa Bedoya, Daniela Alejandra Patiño Dorado, Andrés Leonardo Silva Cruz. |

BIBLIOGRAFÍA

- Constitución política de Colombia
- Ley general de la educación
- Decreto 1122 del 98
- Ley 1029
- Ley 115
- Ley 1098 de 2006 infancia y adolescencia
- Orientaciones Pedagógicas para la Educación Artística. Lineamientos curriculares MEN 2019.
- Ley 1170 de 2007
- Ahijon, J. (s. f.). *El teatro en las aulas como método pedagógico*.
- <http://edant.clarin.com/suplementos/arquitectura/2005/08/02/a-1025268.htm>
- Dewey, J. (2008). *El arte como experiencia*. Paidós.
- Boal, A. (2001). *juegos para actores y no actores*. Alba editorial.